Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
778 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO	CC	1044100523

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ANTIOQUIA - MEDELLIN ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
778	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Se realizo orientación a la PPR-E 11-01724CP sobre la obligación que debe cumplir sus compromisos con la autoridad judicial en el marco del mecanismo liberatorio - Ley 975de 2005, ya que la PPR solicita su traslado para otro GT. Durante el periodo, se brindó orientación a las personas asignadas a las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial. Las actividades realizadas incluyeron la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos correspondientes a cada ruta, con un enfoque diferencial que tuviera en cuenta las características individuales, familiares y comunitarias de cada persona. Se realizó acompañamiento presencial a un total de 21 personas en proceso de reintegración regular, 12 personas en proceso de reintegración especial, y 17 personas dentro del proceso de atención diferencial. A 11 personas se les registro Inasistencia en el SIR porque no fueron contactados, en varias ocasiones se intentó mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes por WhatsApp, pero no fue posible la comunicación Código población activa: 0646-17 / S0081-2022 / S0252-2024 / S0375-2024 / S0360-2024 / 01-00460 Código población inactiva: 05-00702 / 0128-20 / S0167-2021 / S0023-2023 Activos e Inactivos: 60 PPR's con Asistencias: 49 PPR's con Inasistencias: 11 PPR's NO Contactados: 4 Total Asignación: 60 Res 0754 de 2013: 23 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 14 Decreto 965 de 2020: 23 *Evidencias: Registro en SIRR-Módulos de asistencias a actividades de ruta, Documentos adjuntos PPR-E 11-01724CP*
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de abril en el marco de caracterización de PdT, planes de acción y rutas de reintegración regular y especial, se aplicó el siguiente instrumento de caracterización: Se aplico 17 instrumento de empleabilidad y 4 Instrumento de Censo de hábitat y 1 línea base del proceso de atención diferencial. *Evidencias: Registro en SIRR- Modulo de respueta de instrumentos*

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
778	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Durante el periodo se realizó acompañamiento de manera presencial a las personas objeto de atención asignadas, se hizo seguimiento con respecto al avance en el proceso de Reintegración, Reintegración Especial Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial. Se brindo orientación en los procesos educativos, verificación del estado en sistema general de salud en ADRES, acciones de servicio social, socialización de requisitos para ingreso al BIE y aplicación de instrumentos de hábitat y empleabilidad. En el periodo de este informe se recoleto los documentos para la solicito de 1 BIE de la PPR 1103-06, se envió a la asesora productiva por correo electrónico y se entregó documentos físicos y los cuales se actualizaron en este periodo. En el periodo se realizó la notificación de un acto administrativos de culminación del proceso de justicia y paz el cual fue 00-00220. Para este periodo se abordó con las PPR, PPR-E y PAD atendidas, sus respectivos ciclos de PDT y planes de acción en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de los acuerdos programados para este mes, adicionalmente se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT y plan de acción en elaboración. Se realizo desplazamientos a los siguientes municipios de Suroeste Antioqueño: Andes y Fredonia, posterior se realizo informes de desplazamientos con las diferentes evidencias *Evidencias: Correo electronico enviado con solicitud de BIE 28/04/2025 - Acto administrativo de la PPR-E 00-00220*
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el periodo se realizó seguimiento solicitud de Beneficio de inserción económica al BIE-PDN-38713 y BIE-PDN-38 482 los cuales se encuentran en estado con Desembolso en trámite desde el día 22 de abril 2025. También se recoleto los documentos para la solicitud de 1 BIE de la PPR 1103-06, se envió a la asesora productiva por correo electrónico y se entregó documentos físicos y los cuales se actualizaron en este periodo. Se identifico la población que está en búsqueda de empleo y se envió base con población a asesora de ruta para elevar la solicitud a sostenibilidad económica y apoyar en la búsqueda de empleo de la población objeto. *Evidencias: Registro en SIRR-Modulo de Vinculacion a BIE / Correo electronico 28/04/2025*

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
778	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo y mediante asesoría individual se hizo el seguimiento y verificación de horas de servicio social de personas en proceso de reintegración que están realizando acciones encaminadas a la reconciliación bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación. También se hizo sensibilización de servicio social a personas en proceso de reintegración que aún no han iniciado, se habló sobre la importancia del cumplimiento como medida de reparación simbólica y las implicaciones en su proceso de reintegración, además se realizó socialización de las ofertas disponibles en el GT Antioquia - Chocó para vincularse a una acción de servicio social. Se realiza acta de retiro con justa causa de la PPR 0230-17 de la ASS “Apoyo en la dinamización de encuentros para el fortalecimiento de habilidades para la vida, con la corporación PROYECTARTE, mediante espacios de arte y cultura”, La PPR se compromete a realizar las horas de SS en un lugar autogestionado. El acta esta pendiente de firmar y fidelizar en SIR Se radica 1 BIE-PDN-38800 en el mes de abril de la PPR 1103-06. *Eviencia: Acta de retiro ASS - Modulo SIR Vinculacion a BIE PPR 1103-06*
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se verifico desembolsos efectuados para PPR, PPR-E y PPAD asignados que aplicaban durante el mes de abril para apoyo económico a la reintegración y apoyo económico al sometimiento. No se presentaron desembolsos por casos excepcionales, ni se identificaron desembolsos indebidos durante el periodo.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	En el periodo de este informe se realizó seguimiento a la población asignada en temas relacionados con FA, FPT, culminaciones y terminaciones. FORMACION ACADEMICA: Se realizó seguimiento en instituto ser internacional diamante a 1 PPR para la asistencia del mes de marzo. FORMACION PARA EL TRABAJO: Para el periodo de marzo se apoyó en la gestión de convocatoria para la realización del cuso de “Generación de ideas para un negocio innovador” dictado por el SENA. Se obtuvo un total de 14 PPR para iniciar el curso, está pendiente registrar matriculas en SIR CULMINACIONES: Se avanzo en el proceso de terminación de la ruta para la PPR-E 00-00220 / 0189-18 / 0191-17. Se culmino la PPR-E 01-00392. *Evidencias: Registro en SIRR –Módulos Matrículas FA y FPT, Acta de culminacion PPR-E*
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Para este periodo respecto a novedades en salud se acompaño y oriento a la PAD S0441-2023, quien presento novedad de caso de riesgo, se oriento junto con el abogado de GT, y se creó un nuevo caso de riesgo ante la UNP. Para el periodo del informe se orientó a PPR 0039-24 con la profesional psicosocial del GT con el objetivo de una asesoría para el manejo de sus emociones. *Evidencias: Correo enviado a Abogado GT 14/04/2025 - Correo enviado a profesional Psicosocial 24/04/2025*

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
778	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Para este periodo se realizó el informe de avance de magistratura de la PPR-E 01-00392. Para este periodo se realizó entrega de Gestión documental al área correspondiente. *Evidencias: Modulo SIR - Informes de avances - Correo enviado a Gestion Documental 30/04/2025*
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Solicitud desplazamientos para el mes de mayo, planillas con registros de asistencia en FA y atenciones Psicosociales para digitación en SIRR, tramite y respuestas a diferentes solicitudes de traslado. Adicionalmente se participó en las siguientes reuniones o espacios de capacitación que aportan al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad: 7 de abril: Se participa en reunión del grupo de discusión con relación a la mesa socio jurídica. 10 de abril se participó en la capacitación de métodos operativos para BES – BEFP – PRE – BIE. 30 abril: se participa en reunión con el objetivo de capacitarnos en los formatos de los honorarios, guía para la publicación de documentación en SECOP II y el uso del módulo plan de pagos. *Evidencia: Listados de asistencia a reuniones*
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Si	En día 7 de abril se ingreso a las instalaciones del Centro Penitenciario de Mediana y Alta seguridad con el objetivo de aplicar los instrumentos de Registro de atención Abreviada de Transición Justicia Y Paz y la Caracterización en etapa de transición con el objetivo de realizar un alistamiento a las personas próximas a salir de prisión. Además, se realizó asesoría a personas postuladas a la Ley 975 de 2005. *Evidencia: Modulo SIR - Diario de Campo*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alejandra Cristina Marín Giraldo — Firmado digitalmente por Alejandra Cristina Marín Giraldo		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx